



**CANACO SERVYTUR**  
VILLAHERMOSA



# CONVENIO DE COLABORACIÓN DUAL

## “CANACO SERVYTUR” – “ASBEMAAN”

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE EN MATERIA DEL MODELO MEXICANO DE FORMACIÓN DUAL, CELEBRAN POR UNA PARTE “**LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE VILLAHERMOSA**” EN LO SUCESIVO “**CANACO SERVYTUR**”, REPRESENTADA POR EL **C.P. MANUEL ANTONIO MIRANDA HERNANDES**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y POR OTRA PARTE “**ASOCIACIÓN EDUCATIVA ASBEMAAN A.C.**”, EN LO SUCESIVO “**ASBEMAAN**”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **ED. D. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ SUÁREZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL; QUIENES EN LO SUCESIVO Y EN FORMA CONJUNTA SERÁN DENOMINADOS “**LAS PARTES**”, MISMOS QUE SE SOMETEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS .

### CONSIDERANDO:

1. Que el servicio educativo que ofrece la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA ASBEMAAN A.C.**, tiene por impartir enseñanza a jóvenes y adultos de ambos sexos en diversos niveles de educación, secundaria, preparatoria, carrera técnica, licenciatura, posgrados y otros.
2. Que el desarrollo de los estudiantes resulta de la formación básica y profesional que les proporcionan las competencias para que se involucren al progreso económico y social del Estado.
3. Que un México con educación de calidad requiere caminos claros para que los jóvenes puedan insertarse en la vida productiva, respondiendo a paradigmas donde las oportunidades de trabajo no solo se buscan sino que se crean, esta situación obliga a la adecuación de métodos de aprendizaje, a fin de garantizar una formación profesional viable en el ámbito laboral.
4. Que la inclusión de alumnos de instituciones educativas estatales en el sector productivo les da oportunidad de llevar a la práctica los conocimientos adquiridos en el aula, además de formarse en las mismas áreas de trabajo y constituye un campo experimental que posibilita la adecuación teórica y práctica, el desarrollo de las relaciones interpersonales y la consolidación del conocimiento, entre otras múltiples situaciones de enseñanza - aprendizaje.
5. Que de igual manera, la iniciativa privada vería una respuesta práctica a sus demandas al incluir a los educandos para que coadyuven realizando funciones específicas dentro de las empresas, fomentando no sólo la productividad, sino también la calidad de los productos y servicios de la misma.
6. Que el Modelo Mexicano de Formación Dual busca la vinculación armónica de la teoría y la práctica, integrando al estudiante en “**LA CANACO SERVYTUR VILLAHERMOSA** ” para desarrollar sus competencias profesionales, al tiempo que desarrolla competencias genéricas y disciplinarias a fin de lograr una educación integral.

**DÉCIMA PRIMERA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIONES.**

"LAS PARTES" convienen que el presente instrumento es producto de su buena fe, por lo que toda duda o diferencia de opinión en la interpretación, formalización o cumplimiento, será resuelta por "LAS PARTES".

Leído que fue el presente instrumento y estando "LAS PARTES" de acuerdo en el contenido y alcances de todas sus cláusulas, lo firman por triplicado al calce y al margen en cada una de las hojas que lo integran, en Villahermosa, Tabasco a los 14 días del mes de abril del año 2023.

**ASBEMAAN**



**CANACO SERVITUR Villahermosa**



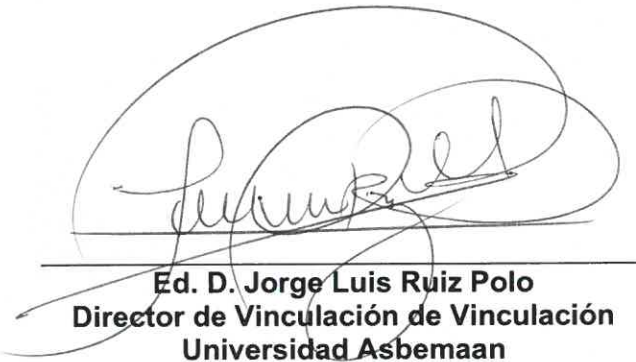
**Ed. D. Miguel Angel Hernández Suárez**  
Representante Legal y Rector de la  
Universidad Asbemaan

C.C.T.: 27PSU0041T  
JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN  
ESQ. FCO. J. MINA, COL. CENTRO  
FRONTERA, CENTLA, TABASCO



**C.P. Manuel Antonio Miranda Hernández**  
Presidente de la CANACO SERVYTUR  
Villahermosa

**TESTIGOS**



**Ed. D. Jorge Luis Ruiz Polo**  
Director de Vinculación de Vinculación  
Universidad Asbemaan



**Mtra. Liliana I Olan Cajiga**  
Directora General de la  
CANACO SERVITUR Villahermosa